



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-062-SCM-2023

Alausí, 15 de agosto del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 8 de agosto del 2023, consta lo siguiente: ACTA No. 011—2023, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 8 de agosto del 2023, las 19H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 011-2023, de fecha 5 de agosto del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde electo del Cantón Alausí, en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Galo Quisatasi Cayo. El señor Alcalde, saluda a la señora Vicealcaldesa María Lema, a los señores concejales y a los señores directores, solicita mil disculpas por realizarse la sesión a esta hora, ya que se trata de un caso de fuerza mayor, pues estuvo convocada para las nueve horas conforme dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, ya que hubo un pedido del Parlamento Intercultural de los pueblos del Cantón Alausí, para asistir este día martes 8 de agosto del 2023, a las 09H00, a la comunidad de Llactapamba, para el proceso de juzgamiento sobre las personas que se encuentran procesadas por estar implicadas en varios actos delictivos, en aplicación al Art. 171 de la Constitución de la República del Ecuador, por ello se suspendió la sesión, agradece a los señores concejales por haber acompañado a este acto. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar la presencia de los señores concejales, de la señora Vicealcaldesa para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión Ordinaria, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa; Concejales Tigo. Juan Caisaguano Ortega; Concejales Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi; señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón; y Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano, lo hace vía virtual, a través del zoon. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los señores: Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Ing. Paulina Silva. Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas. Ab. María Cando, Registradora de la Propiedad. Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo. Econ. Angelita Mancero, Jefe de Talento Humano. Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Arq. Galo Changoluusa, Jefe de la Unidad de Control Urbano. El señor Alcalde, una vez verificado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Ordinaria de Concejo. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 011-2023-SC-GADMCA. Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 8 de agosto del 2023, a las 09H00, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación de las Actas Nos. 009-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 31 de julio del 2023; y la No. 010-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 1 de agosto del 2023.- SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del memorando No. ALAUSÍ-DDC-2023-0523-M, de fecha 2 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Alausí, referente al Festival Turístico Cultural Ritual de los Cuvivies. TERCER PUNTO.- Resolución sobre la petición del señor Víctor Alarcón Noboa, propietario de un lote de terreno ubicado en el barrio Shamanga, sobre la aprobación directa dentro del ETAM. CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión.- El señor Alcalde pone en conocimiento de la señora Vicealcaldesa y de los señores Concejales la aprobación del orden del día, e indica si alguien de los señores Concejales puede incorporar algún punto del orden del día para proseguir con la aprobación correspondiente. El señor Concejales Luis Ñamiña, acabamos de recibir un documento de parte de Talento Humano, por lo que solicita se aumento dos puntos en el orden del día, aprobación de la planificación institucional del Talento Humano del GAD Municipal del 2023; y el otro punto sería conocimiento del borrador de la Ordenanza que regula el comercio informal de la ciudad de Alausí, que está ya en borrador que nos dio el compañero Director de Desarrollo Cantonal, con este pedido apruebo el orden del día. Apoyan la moción el señor Concejales Marco Guerra y la Sra. María Lema, Vicealcaldesa. El señor Concejales Urbano Ab. Eduardo Llerena, saluda al señor Alcalde, señores concejales y señores directores, la persona que pidió que se incremente estos puntos debió haber mocionado y que continúe el orden del día, lógicamente con la aprobación de los otros compañeros, yo me sumo, aprobado el orden del día. El señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación. El señor Secretario de Concejo, dando cumplimiento a esta disposición, procede a tomar votación: Señor Concejales Juan Caisaguano, aprobado el orden del día. Señor Concejales Marco Guerra, aprobado. Señor Concejales Luis Ñamiña, que se apruebe. Sra. María Lema, Vicealcaldesa que se apruebe. Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde que se apruebe el orden del día. El señor Secretario informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día.- Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, con el aumento de dos puntos más, estos son: aprobación de la planificación institucional del Talento Humano del GAD Municipal 2023; y el otro punto conocimiento del borrador de la Ordenanza que regula el comercio informal de la ciudad de Alausí.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA



Página 10 de 13

Av. 5 de Junio y Ricaurte

032930153

municipioalausi@gmail.com